

..... **PGA**

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

.....  
Curso  
2023 · 2024



**Castilla-La Mancha**

**CEIP. TOMASA GALLARDO**

Alcolea de Calatrava  
(Ciudad Real)

**No hay centros educativos perfectos,  
hay maestras y maestros referentes  
que han de ser ejemplo  
para poner en valor la importancia  
de educar desde el corazón  
y en iguales de oportunidades  
para todo su alumnado.**

**CEIP. TOMASA GALLARDO**  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Escuelas, 3 | 13107  
Tlfn.: 926772069  
e-mail: 13000293.cp@edu.jccm.es

Alcolea de Calatrava  
(Ciudad Real)



**NOTA**

*Todas las referencias para las que, en este documento, se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.*

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su capítulo II referido a la Autonomía de los Centros, artículo 104, indica lo siguiente:

.....  
*La Programación General Anual explicitará las **prioridades y actuaciones** para cada curso escolar desde su inicio, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro.*  
.....

De esta forma, una vez evaluado el documento por los diferentes Equipos de Ciclo, recogidas sus propuestas de mejora, informado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro, D. Ricardo Molina Banqueri, como director del Colegio Público de Infantil y Primaria Tomasa Gallardo de Alcolea de Calatrava,

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, a fecha 25 de octubre de 2023, este órgano ha sido informado de todos los aspectos pedagógicos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, a fecha 26 de octubre de 2023, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, el documento actualiza el Proyecto Educativo del Centro a partir del presente curso 2023/2024.

En Alcolea de Calatrava, a 27 de octubre de 2023

EL DIRECTOR



Fdo. Ricardo Molina Banqueri

## ÍNDICE de contenidos

<b>A. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>B. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023/2024 .....</b>	<b>7</b>
B.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje, incluidas las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.	
B.2 Participación y convivencia.	
B.3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.	
B.4. Planes y programas que se desarrollan en el centro.	
B.5. Servicios complementarios.	
<b>C. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>D. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL .....</b>	<b>14</b>
D.1. Horario general del centro.	
D.2. Organización de los espacios y los tiempos.	
D.3. Criterios para la elaboración del uso de espacios y tiempos.	
D.4. Asignación de responsabilidades específicas.	
D.5. Cronograma de las sesiones de los órganos de participación y gobierno y de los de coordinación pedagógica.	
<b>E. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>20</b>
<b>F. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO .....</b>	<b>22</b>
<b>G. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA .....</b>	<b>23</b>
<b>H. PANIFICACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS .....</b>	<b>25</b>
<b>I. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EOA .....</b>	<b>29</b>
<b>J. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 .....</b>	<b>30</b>
<b>K. ACTUALIZACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS .....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>39</b>
<b>A.1. Plan de Mejora</b>	
<b>A.2. Proyecto de Gestión</b>	
<b>A.3. Plan de Igualdad y Convivencia</b>	
<b>A.4. Plan de Lectura</b>	
<b>A.5. Programaciones didácticas</b>	

## A. | INTRODUCCIÓN

---

La **Programación General Anual** que se presenta a continuación, ha sido desarrollada a partir de las propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final del Curso 2022/2023, de las medidas y actuaciones específicas, temporalizadas para este curso, provenientes del proyecto de dirección, así como de las aportaciones recibidas, al comienzo del curso escolar, de los miembros de la comunidad educativa del centro.

Este curso se presenta con dos características principales diferenciadas respecto a los cursos anteriores.

Por un lado, la implementación curricular definitiva, para todos los cursos de la Educación Infantil y Educación Primaria, de los nuevos cimientos educativos sobre la base normativa de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**.

Dicha legislación ha supuesto la modificación de las normas de nuestra Comunidad Autónoma, la cual, en función de sus competencias en materia de Educación, ha publicado nuevos decretos, órdenes, resoluciones e instrucciones que regulan aspectos, tan importantes en la Educación, como lo son la **organización y funcionamiento** de centros, la **evaluación** del alumnado, la **orientación educativa**, la composición de los **Consejos Escolares**, los decretos del **currículo**, ... entre otras.

Por otro lado, la consolidación de los procesos de innovación, transformación digital y robótica que, promovidos por los fondos europeos, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que han traído aparejados la dotación de recursos de digitalización en todas las aulas del centro como apoyo, acompañamiento y facilitador de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Es por ellos que, a lo largo de este curso, al igual que el anterior, deberemos tener en cuenta todos estos aspectos para organizar la actualización, no solo de los documentos programáticos del centro, sino también la adecuación de la “visión” sobre la educación y las propuestas metodológicas sobre las que trabajar en un modelo de **inclusión educativa** real dirigido al **aprendizaje competencial** de todo nuestro alumnado.

Destacar que este curso comenzará el cambio del modelo de plurilingüismo del colegio a través del cual además de la impartición de Inglés, como primera lengua extranjera, se producirá la impartición de Francés, como segunda lengua extranjera, en 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, como se ha realizado hasta ahora, comenzando a impartirse también, de forma progresiva, en otros cursos de la siguiente forma: 1º (2023/2024), 1º y 2º (2024/2025), 1º, 2º y 3º (2025/2026).

Esta Programación General Anual recogerá nuevos y actualizados documentos que complementan la organización del centro educativo.

Es de esperar que esta documentación, tras el **arduo trabajo** que conllevará su realización desde una perspectiva realista por parte de todo el claustro de docentes, favorezca las posibilidades de desarrollo del potencial de todo el alumnado del Centro.

Se ha de dejar recogido que este proceso se ve muy favorecido gracias a la ayuda y aportaciones recibidas en dos líneas.

Por un lado, la **administración Educativa**, la cual, a través de los planes europeos, dotará de nuevos recursos tecnológicos a lo largo del presente y del próximo curso.

Por otro lado, la administración local y provincial, la cual, a través del **Excmo. Ayuntamiento** de la localidad y de **la Diputación Provincial**, proporciona, por un lado el cuidado y mejora constante de las infraestructuras del propio edificio del colegio y su entorno, así como de la oferta de programas, proyectos y dotación de recursos, que complementan el desarrollo educativo de nuestro alumnado.

Se presenta un curso en el que vuelven, sin limitaciones, las **actividades complementarias** y **extracurriculares**, así como la mezcla de los grupos de alumnos y alumnas, en diferentes actividades del colegio y en las sesiones de recreo, que tanto se echaba de menos.

Todo este desarrollo se verá limitado si no contamos con las aportaciones y el apoyo de las **familias**, por lo que se pondrá un especial énfasis en la apertura de las puertas del colegio a la participación activa y proactiva de las familias, tanto desde el trabajo directo con las personas responsables de las tutorías, como a través del órgano de participación de la Asociación de Madres y Padres.

Se mantendrá como objetivo del centro, la apertura del mismo a la sociedad a través de la amplia ventana que nos ofrece **Internet** y las **redes sociales**, las cuales se crearán y se activarán de forma que, por un lado, suponga una forma de transparencia sobre las actividades compartidas con las familias y el entorno y, por otro lado, podamos trabajar con nuestro alumnado un uso responsable de estas herramientas de comunicación que se encuentran en el día a día de nuestra sociedad.

Dichos recursos, junto con el uso frecuente de la plataforma **EducamosCLM**, como canal de comunicación entre docentes y con las familias, de forma bidireccional, formará parte de la transformación digital de nuestro centro.

No se perderá de vista, en nuestras actuaciones, los **objetivos de desarrollo sostenible** de la **Agenda 2030** de las Naciones Unidas, con una especial atención a la promoción de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos, la acción por el clima, el uso responsable del agua y las energías renovables, la protección de la salud física y emocional y la consolidación de las alianzas para la consecución de los objetivos comunes.

Para el desarrollo de estas propuestas se ha decidido que el gran proyecto del Centro para este curso sea la puesta en práctica, con actividades programadas, contextualizadas, reales y concretas, de un proyecto **STEAM**. Este proyecto, en líneas generales, apuesta por el desarrollo, en el alumnado, de competencias en los ámbitos de la Ciencia (**Science**), la Tecnología (**Technology**), la Ingeniería (**Engineering**), las Artes (**Arts**) y las Matemáticas (**Mathematics**), en un plano de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Todo este trabajo tendrá como **objetivo** el preparar a nuestro alumnado, a todas las niñas y todos los niños del colegio, para ser competentes en una sociedad digitalizada, globalizada y contextualizada, preparados para observar, reconocer y valorar su entorno más cercano y potenciar todos sus valores y aptitudes personales y sociales.

## B. | OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023/2024

Los objetivos para el presente curso escolar, según los ámbitos expuestos a continuación, son los que se indican en los siguientes apartados.

### B.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, INCLUIDAS LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- a. Finalizar la realización de las Programaciones Didácticas, para los cursos pares de la etapa de la Educación Primaria, así como de las Programaciones de Aula, a través del uso del Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM.
- b. Entender, y poner en práctica, el avance hacia el modelo de “procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación “ desde la perspectiva inclusiva de la personalización y la individualización.
- c. Aprender a activar mecanismos de metodologías activas en el entorno del aula desde la perspectiva de las medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas.
- d. Recoger, en los planes de trabajo, las medidas individualizadas y, en su caso, las medidas extraordinarias, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e. Activar diferentes modelos de refuerzo educativo, basado en la accesibilidad universal de todos los entornos de aprendizaje (presenciales y virtuales), desde la presencia de dos docentes en el entorno del aula.
- f. Colaborar, de la manera más eficiente posible, con las profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo, como mecanismo de mejora de la atención a la diversidad del alumnado del centro.
- g. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de que la diversidad “no hace referencia al alumno o a la alumna que es diferente” sino que, desde la visión de la inclusión educativa, se refiere a la atención a la diversidad de todo el alumnado del centro desde la observación de sus condiciones personales.
- h. Utilizar un sistema común de evaluación de la calidad de la inclusión educativa en el centro educativo.
- i. Utilizar las posibilidades de los espacios y de los recursos digitales del centro educativo como recursos especializados para la ejecución de actuaciones educativas para el alumnado.

Las **ACTUACIONES ESPECÍFICAS** para la consecución de dichos objetivos serán:

Actuación B.1.a			
<i>Realización y actualización de las Programaciones Didácticas y Programaciones de Aula según la normativa legal vigente, para todos los cursos de la Educación Infantil y la Educación Primaria, en función de las prioridades temporales para cada una de ellas.</i>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos de ciclo Equipo Directivo	Normativa	Inclusión en la PGA	Antes de fin de noviembre y antes de fin de curso
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.b.</b>			
<b>Inclusión de modelos metodológicos y de evaluación dirigidos a la inclusión educativa en las Programaciones Didácticas y llevarlos a cabo de forma efectiva en el entorno del aula. .</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos docentes	Programaciones didácticas	Inclusión en la PPDD Evaluación docente	A lo largo del curso
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.c.</b>			
<b>Programación y puesta en práctica de metodologías activas e inclusivas, desde el paradigma del diseño universal para el aprendizaje y la accesibilidad universal de todos los entornos de aprendizaje.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos docentes	Programaciones didácticas Recursos digitales abiertos	Inclusión en la PPDD Evaluación docente Recursos del centro	A lo largo del curso
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.d.</b>			
<b>Participación activa y realista en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo por parte de los equipos docentes.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos docentes	Planes de trabajo	Evaluación plan de trabajo	Trimestral
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.e.</b>			
<b>Desarrollo de reuniones de coordinación, por parte de los equipos de ciclo, con los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo, para la programación, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos docentes EOA	Planes de trabajo	Actas de coordinación Evaluación plan de trabajo	Trimestral
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.g.</b>			
<b>Información general a los miembros de la comunidad educativa a través de las reuniones individuales y grupales con familias, documentos del centro, redes sociales, ... de la visión de la atención a la diversidad como observación de las características de todo el alumnado.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro	Documentos programáticos Redes Sociales	Observación documentos y redes sociales Actas de evaluación	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

<b>Actuación B.1.h.</b>			
<b>Evaluación de la realidad del centro educativo respecto del continuo de medidas de inclusión educativa, según los indicadores de la normativa legal vigente, como referente del plan de mejora del colegio.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización

Claustro	Documento de evaluación Artículo 36, Decreto 85/2018	Resultados recogidos en Memoria Final y Plan de Mejora	Tercer trimestre
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

**Actuación B.1.i.**

*Utilización de todos los espacios del colegio como recursos de desarrollo competencial y personal del alumnado según las programaciones didácticas y el proyecto del centro.*

Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro	Documentos programáticos Espacios del colegio	Evaluación interna Actas de evaluación	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

**Actuación B.1.j.**

*Coordinación entre los docentes responsables de las áreas asociadas a la enseñanza de idiomas extranjeros (inglés y francés).*

Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Maestros de Inglés Maestras de Francés	Documentos programáticos	Evaluación interna Actas de evaluación	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

**B.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.**

- Generar, en la comunidad educativa, el sentido de pertenencia a un proyecto educativo único y contextualizado.
- Fomentar la participación de familias, alumnado y docente en la vida del centro, sobre todo en la participación de los proyectos y actividades amparadas por el consenso y la promoción competencial del alumnado.
- Activar equipos de mediación o de alumnado ayudante.
- Ofrecer actuaciones de desarrollo del autoconocimiento y habilidades sociales en todo el alumnado, como mecanismo de prevención del conflicto.
- Publicitar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, desde la participación de la Comunidad Educativa en el proceso de modificación que se llevará a cabo este curso.

**Actuación B.2.a.**

*Diseño de modelos documentales únicos y consensuados para el colegio, así como imágenes que generen identidad y pertenencia.*

Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro Equipo Directivo	Documentos programáticos Documentos de gestión	Observación documental	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

**Actuación B.2.b.**

*Desarrollo del AMPA del colegio, procurando el aumento de las familias asociadas y la participación activa y proactiva con presencia en la vida diaria del colegio.*

Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro Equipo Directivo AMPA	Documentos de AMPA Actividades	Valoración de actividades Evaluación interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.2.c.			
<b>Diseño de un programa de alumnado ayudante con los niños y niñas de 5º y 6º cursos de la Educación Primaria.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo Equipos docentes de tercer ciclo	NCOF Documentos de ayuda	Evaluación interna	Segundo trimestre
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.2.d.			
<b>Programación de acciones coordinadas de tutoría y Orientación Educativa para el fomento de la inteligencia emocional y el entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Tutorías Orientación Educativa	NCOF	Evaluación interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.2.e.			
<b>Actualización del documento programático de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro, bajo la participación y el conocimiento del mismo por parte de toda la comunidad educativa.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo Comunidad Educativa	NCOF	Memoria final Documento generado	Segundo trimestre
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

### B.3. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

- Colaborar con los Servicios de Atención Temprana y con la Escuela Infantil, para la acogida del alumnado que se incorpora al centro en el segundo ciclo de la Educación Infantil.
- Coordinar procesos educativos con los centros educativos de Educación Secundaria que acogen al alumnado que cambia de etapa.
- Mantener óptimos mecanismos de colaboración con los servicios e instituciones de la localidad: Ayuntamiento, Universidad Popular, Centro de Adultos, Servicios Sociales y Servicio de Salud.
- Atender las solicitudes y colaboraciones con la Delegación Provincial de Educación de Ciudad Real, sobre todo con el Servicio de Inspección Educativa.
- Colaborar, para la adecuada atención al alumnado en condiciones de vulnerabilidad, con las estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa, a saber, Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia, Servicios de Asesoramiento y Apoyo Especializado y Unidades de Acompañamiento y Orientación.
- Generar sinergias positivas de colaboración con otros servicios e instituciones provinciales como son la Universidad de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial, el Centro Base y los servicios y unidades clínicas del Hospital General Universitario de Ciudad Real, así como de aquellos profesionales externos y asociaciones que, de alguna forma, trabajan con nuestro alumnado.

Actuación B.3.a.			
<b>Activación de mecanismos de colaboración con la Escuela Infantil y con el Servicio de Atención Temprana para conocer las condiciones personales del alumnado que se incorpora al segundo ciclo de la Educación Infantil en el colegio.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
EOA	PTEE	Documentación para la transición	Segundo y tercer trimestres
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.3.b.			
<b>Participación docente en el plan de transición entre etapas generado desde el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo Equipo Docente 6ºEP Orientación Educativa	PTEE	Memoria interna Memoria PTEE	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.3.c.			
<b>Participación colaborativa en las acciones institucionales de la zona más próxima de la localidad para el desarrollo social del alumnado en su entorno más cercano.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro	Proyectos institucionales	Memoria interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.3.d.			
<b>Colaboración con el Servicio de Inspección Educativa (SIE) en aquellas cuestiones que considere importantes respecto de la supervisión y/o información de carácter educativa.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro	Solicitud SIE	Memoria final de curso	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.3.e.			
<b>Colaboración con la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa (la Red), en particular con cada una de sus estructuras, en el desarrollo de medidas de inclusión educativa para el alumnado vulnerable.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro EOA	Solicitud de alumnado vulnerable	Programación EOA Memoria final de curso Evaluación interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.3.f.			
<b>Colaboración con instituciones externas al colegio que faciliten el desarrollo personal, social y competencial de nuestro alumnado.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro Equipo Directivo	Proyectos comunes	Memoria final de curso	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

## B.4. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Según recoge el Decreto 85/2018, de inclusión educativa en nuestra comunidad autónoma, todos los planes, proyectos, programas,... que se desarrollen en el entorno del centro educativo pasar a formar parte de las medidas de inclusión educativa a nivel de Centro, incluidos en el Proyecto Educativo del mismo. Para este curso el centro educativo concreta como objetivo el trabajar de forma organizada y actualizada los siguiente proyectos:

- ✓ Proyecto de centro STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics).
- ✓ Plan de mejora.
- ✓ Plan de digitalización de centro.
- ✓ Plan de igualdad y convivencia.
- ✓ Plan de lectura.
- ✓ Proyecto de gestión.

Todos estos proyectos se localizan en la parte de anexos del presente documento programático.

Actuación B.4.a.			
<b>Elaboración de documentación según la nueva normativa y actualización de documentación programática, según las modificaciones legales que se han venido produciendo a inicio de curso.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Claustro Equipo Directivo	Normativa educativa	Elaboración consensuada de documentos	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

## B.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- a. Trabajar en la adecuación de aquellas actuaciones referentes a la utilización del transporte escolar por parte del alumnado de nuestro centro.
- b. Facilitar a las familias la información referente a la solicitud de becas para la adquisición de material curricular que será totalmente cambiado con la nueva normativa curricular.
- c. Facilitar a las familias la información referente a la solicitud de becas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d. Promocionar actividades complementarias que enriquezcan la adquisición competencial de nuestro alumnado y el conocimiento general de nuevos lugares y la facilitación de acceso a la cultura y el patrimonio.

Actuación B.5.a.			
<b>Atención a la utilización del servicio de transporte escolar del alumnado que no reside en el entorno de la población del colegio.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo	Normativa educativa	Utilización del recurso	Primer y tercer trimestres
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.5.b.			
<b>Información a las familias, a través de vías directas e indirectas, y asesoramiento personal en relación a los procesos de solicitud y reclamación de becas de materiales curriculares.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo Tutorías	Normativa educativa	Memoria interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.5.c.			
<b>Información a las familias, a través de vías directas e indirectas, y asesoramiento personal en relación a los procesos de solicitud y reclamación de becas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipo Directivo EOA Tutorías	Normativa educativa	Memoria interna	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

Actuación B.5.d.			
<b>Desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares, por parte del centro educativo, para el desarrollo competencial y cultural del alumnado en todos los niveles educativos.</b>			
Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
Equipos docentes	Programación PGA Propuestas institucionales	Memoria final de curso	Anual
Valoración de la actuación ... 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			

## C. | LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

Las formación es considerada, según se recoge en el artículo 36 del Decreto de Inclusión Educativa, en uno de los criterios de calidad de la inclusión educativa en los centros. En nuestro centro educativo, para este curso, se asumen, como prioritarias, las siguientes líneas de formación en innovación:

- ✓ Adquisición, por parte de los docentes, de certificados superiores de la Competencia Digital Docente.
- ✓ Accesibilidad universal para la superación de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión educativa.
- ✓ Personalización e individualización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- ✓ Programación desde el Diseño Universal para el Aprendizaje y el aprendizaje multinivel.
- ✓ Desarrollo de competencias socioemocionales (RETO).

- ✓ Convivencia y buen trato.
- ✓ Coeducación.
- ✓ Cuaderno de evaluación.
- ✓ Metodologías innovadoras, activas, participativas e inclusivas.
- ✓ Robótica, programación y pensamiento computacional.
- ✓ Huerto escolar, relación con STEAM y Agenda 2030.
- ✓ Actividad física y deportiva.
- ✓ Programación STEAM.
- ✓ Abies Web: gestión de bibliotecas escolares.
- ✓ Detección y atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ✓ Escuela de actualización lingüística en francés.
- ✓ Bienestar emocional del alumnado y gestión de la convivencia.

## D. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

.....

### D.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

A lo largo del curso 2023/2024 el horario general del centro estará distribuido en 6 sesiones lectivas de 45 minutos, cada una, con un recreo diario de 30 minutos. A esta distribución lectiva le seguirá una hora complementaria para el profesorado, distribuida en cuatro días a la semana.

Para mantener la misma dinámica durante todo el curso, el horario de los meses de junio y septiembre también está organizado en el mismo número de sesiones, aunque de menor duración (35 minutos con un recreo de 30 minutos).

Horario lectivo		
	Septiembre y Junio	Octubre a Mayo
1ª sesión	09:00 a 09:35	09:00 a 09:45
2ª sesión	09:35 a 10:10	09:45 a 10:30
3ª sesión	10:10 a 10:45	10:30 a 11:15
4ª sesión	10:45 a 11:20	11:15 a 12:00

<b>Recreo</b>	11:20 a 11:50	12:00 a 12:30
<b>5ª sesión</b>	11:50 a 12.25	12:30 a 13:15
<b>6ª sesión</b>	12.25 a 13:00	13:15 a 14:00
<b>Horario complementario</b>		
<b>7ª sesión</b>	13:00 a 14:00 (lunes a jueves)	14:00 a 15:00 (lunes a jueves)

### Organización de horario complementario para los docentes:

- LUNES ... Trabajo personal / Reuniones urgentes.
- MARTES ... Atención a familias.
- MIÉRCOLES ... Reuniones ordinarias y extraordinarias.
- JUEVES ... Formación docente.

## D.2. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

La **ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS** se genera en tres zonas diferenciadas:

**a. Zona exterior del recinto.** La zona exterior del recinto del colegio cuenta con cinco espacios diferenciados:

- *Pista polideportiva asfaltada.* Dotada de líneas para diferentes deportes y de seis canastas. Su uso se centra en el área de Educación Física y como espacio de uso para el recreo.
- *Pista deportiva de arena.* Dotada de dos porterías. Su uso se centra en el área de Educación Física y como espacio de uso para el recreo.
- *Zona de recreo de "ruedas".* Zona destinada a espacio de recreo con recursos reutilizados para el uso del ocio.
- *Zona de recreo de "infantil".* Zona de recreo destinada al alumnado de Educación Infantil y los primeros cursos de la Educación Primaria. Zona vallada y dotada de columpios.
- *Huerto escolar.* Para el uso y aprendizaje competencial y base de proyectos STEAM.

Además, el Excmo. Ayuntamiento de la localidad ofrece el uso de tres recursos, anexos al centro educativo, que son el pabellón deportivo cubierto, pista polideportiva vallada con porterías y canastas y pista de pádel.

**a. Zona interior del recinto – edificio planta baja.** Cuenta con las siguientes dependencias de uso activo:

- *Porche de entrada.* Para realización de filas a la entrada del alumnado y para el juego compartido durante el recreo.
- *Aula 0.1. - Despacho de AMPA.* De uso exclusivo de los miembros de la Asociación.
- *Aula 0.2. - Aseo de Auxiliar Técnico Educativo.* Para el uso del alumnado que requiere de su atención.
- *Aula 0.3. - Departamento de Educación Física.* Para guardar, de forma ordenada, el material de uso de dicha área curricular.
- *Aula 0.4. - Sala de psicomotricidad y usos múltiples.* Para el desarrollo del trabajo de psicomotricidad en Educación Infantil. También para el trabajo de la profesional de

Fisioterapia Educativa con el alumno objeto de su atención. En ocasiones, como sala de realización y desarrollo de determinados talleres complementarios.

- Aula 0.5. - *Despacho de Equipo Directivo*. Para el desarrollo de funciones específicas de gestión, reuniones con agentes internos y externos, atención a familias y custodia de documentación de expedientes del alumnado y de gestión del centro.
- *Cuatro aulas clase*:
  - Aula 0.6. - aula del grupo de Educación Infantil de 3 años (con dotación de aseo dentro del aula).
  - Aula 0.7. - aula del grupo de Educación Infantil de 4 y 5 años.
  - Aula 0.8. - aula de Música.
  - Aula 0.9. - aula del grupo del 3<sup>er</sup> curso de la Educación Primaria.
- Aseos del alumnado.
- *Zona de relajación y lectura*. En la base de las escaleras de subida, destinada al desarrollo del plan de lectura.
- *Sala de limpieza*. Para guardar los utensilios para el desarrollo de las funciones del personal de limpieza del colegio.
- *Sala de materiales*. Para guardar los materiales de poco uso, materiales de oficina para los docentes y documentos desclasificados.

#### **b. Zona interior del recinto – edificio planta alta.**

- *Zona de relación y arte*. En el distribuidor de las escaleras de bajada, destinada al desarrollo de competencias STEAM.
- Aula 1.1. - *Biblioteca*. Para la guarda y custodia de libros, juegos inclusivos, desarrollo del plan de lectura y punto de encuentro de igualdad.
- Aula 1.2. - aula del 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> cursos de Educación Primaria.
- Aula 1.3. - aula del 1<sup>er</sup> curso de Educación Primaria.
- Aula 1.4. - *Sala de profesorado*. Para el desarrollo de reuniones y momentos de recreo.
- Aula 1.5. - aula del 6<sup>o</sup> curso de Educación Primaria.
- Aula 1.6. - aula del 2<sup>o</sup> curso de Educación Primaria.
- Aula 1.7. - *Aula de Apoyo Específico*. Para el desarrollo de determinados programas específicos de intervención de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, recogidos en los planes de trabajo del alumnado que lo requiera.
- Aula 1.8. - *Aula STEAM*. Para la guarda y uso de material de digitalización y robótica, en espacios diferenciados, para el uso de todos los docentes y todo el alumnado del colegio, como punto principal de desarrollo del proyecto del colegio.
- Aula 1.9. - *Aula de Departamentos*. Espacio de uso profesional dotado con mesas, armarios y estanterías para el desarrollo laboral y guarda de documentación de las áreas de idioma Inglés y Religión.
- Aseos para los docentes.
- Aseos para el alumnado.

## PLANTA 0

0.2	0.1	PORCHE ENTRADA	ESCALERAS	0.9	0.8		
0.3			PASILLO			ALMACÉN	
0.4			0.5			ASEO ALUMNADO	0.6

## PLANTA 1

1.2	1.1	ESCALERAS	1.9	1.8
ASEO PROFESORADO	PASILLO			1.7
1.3	1.4	ASEO ALUMNADO	1.5	1.6

Por su parte, la **ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS** curriculares, para este curso, se genera en base a dos normativas diferenciadas:

a. Para el 2º ciclo de la etapa de **Educación Infantil** (sesiones por curso y área):

	1º curso	2º curso	3º curso
CONOCIMIENTO EN ARMONÍA	8	9	9
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	9	8	8
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	9	9	9
INGLÉS	2	2	2
RELIGIÓN	2	2	2

b. Para la etapa de **Educación Primaria** (sesiones por curso y área):

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Matemáticas	6	6	6	6	6	6
Conocimiento del Medio	4	4	4	4	4	4
Idioma: Inglés	4	4	4	4	3	4
2º idioma: Francés	1	---	---	1	1	1
Educación Artística	3	3	3	3	3	2
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Religión / No Religión	2	2	2	2	2	2
Proyecto de Centro	1	2	2	1	0	1

### D.3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

La organización de los espacios están determinados por los siguientes criterios:

- ✓ Las aulas de Educación Infantil y el aula del tercer curso de Educación Primaria (que escolariza a un alumno con movilidad reducida), han de estar en la planta baja del edificio.
- ✓ El aula del primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil ha de estar en el aula que tiene aseo interior.
- ✓ El área de Música tendrá aula propia y permanente, situada en la planta baja del edificio.
- ✓ El Aula STEAM (antigua aula Althia), permanecerá siempre cerrada con llave y tendrá sus propias normas de uso.
- ✓ Las aulas del alumnado estarán situadas preferentemente, en la zona este del colegio ya que presenta mejores condiciones climatológicas.

La organización de los tiempos está determinada por los siguientes criterios:

- ✓ Se usa la organización de 45 minutos para las sesiones de docencia lectiva, en el horario de octubre a mayo.
- ✓ Se usa la organización de 35 minutos para las sesiones de docencia lectiva, en el horario de septiembre y junio.
- ✓ Se usa la organización de 30 minutos para la organización lectiva de recreos, a lo largo de todo el curso.
- ✓ Las sesiones complementarias del profesorado se realizan a lo largo de 4 horas completas, desde las 13 a las 14 h. en los meses de septiembre y junio y desde las 14 a las 15 h. en los meses de octubre a mayo.

### D.4. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS.

La organización de las responsabilidades específicas del centro educativo queda recogida, para este curso, de la siguiente forma para los distintos profesionales:

Función	Profesional
Coordinación de formación y plan digital centro	M <sup>a</sup> Teresa Ramírez Pedraza
Coordinación de prevención de riesgos laborales	Ricardo Molina Banqueri
Responsable de plan de lectura	María Rabadán del Amo
Responsable de actividades complementarias	Ricardo Molina Banqueri
Coordinación de bienestar y protección	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Pascual
Coordinación 2º ciclo de Educación Infantil	Fátima Moreno Pérez
Coordinación 1º ciclo de Educación Primaria	M <sup>a</sup> Teresa Plaza Herrero
Coordinación 2º ciclo de Educación Primaria	Lidia Ruiz Patiño
Coordinación 3º ciclo de Educación Primaria	M <sup>a</sup> Teresa Ruiz Díaz
Coordinación Equipo de Orientación y Apoyo	Ricardo Molina Banqueri
Coordinación STEAM	M <sup>a</sup> Teresa Ramírez Pedraza
Equipo Directivo: Secretaría	M <sup>a</sup> Teresa Ramírez Pedraza
Equipo Directivo: Dirección	Ricardo Molina Banqueri

### D.5. CRONOGRAMA DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO Y DE LOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

... SEPTIEMBRE 2023 ...	
8	27
Claustro Inicio de curso	Claustro (CCP)

... OCTUBRE 2023 ...		
2, 3, 4, 9, 10, 11	18	25
Evaluación inicial	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)

... NOVIEMBRE 2023 ...			
8	15	22	29
Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)

... DICIEMBRE 2023 ...	
14, 18, 19	20
Primera evaluación	Claustro (CCP)

... ENERO 2024 ...			
10	17	24	31
Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo

... FEBRERO 2024 ...			
7	14	21	28
Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo

... MARZO 2024 ...		
6	13, 18, 19	20
Claustro (CCP)	Segunda evaluación	Claustro (CCP)

... ABRIL 2024 ...			
3	10	17	24
Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo

... MAYO 2024 ...			
8	15	22	29
Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo

... JUNIO 2024 ...		
5	12	24
Claustro (CCP)	Equipos de ciclo ... Equipo de Orientación y Apoyo	Evaluación final

## E. | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

.....

Para todo el alumnado, y según lo recogido en las Instrucciones del curso 2023/2024 publicadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre),
- Día de la Constitución española (6 de diciembre),
- Día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero),
- Día internacional de la Mujer (8 de marzo),
- Día internacional del Libro (23 de abril),
- Día de Europa (9 de mayo).

Las actividades que, en el momento de realización de la presente Programación General Anual, están previstas, por cada uno de los ciclos para este curso escolar son:

### 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil

- ✓ Paseos escolares de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- ✓ Día de la hispanidad.
- ✓ Halloween.
- ✓ Fiesta del otoño y salida de otoño.
- ✓ Visita de algunos profesionales relacionados con la salud (enfermera y dentista).
- ✓ Salida entrega carta de Reyes Magos.
- ✓ Salida a la residencia de ancianos a cantarle villancicos.
- ✓ San Valentín.
- ✓ Visita a la panadería.
- ✓ Carnaval.
- ✓ Día de Castilla-La Mancha.
- ✓ Semana Santa.
- ✓ Cruces de mayo.
- ✓ Día del padre, de la madre o de la familia.
- ✓ Festival de Navidad.
- ✓ Festival fin de curso.

### 1º ciclo de la etapa de Educación Primaria

- ✓ Paseos escolares de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- ✓ Halloween.
- ✓ Carnaval.
- ✓ Día de la Paz.
- ✓ Festival de Navidad.
- ✓ Festival fin de curso.

### 2º ciclo de la etapa de Educación Primaria

- ✓ Paseos escolares de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- ✓ Carrera solidaria Save the Childrem.
- ✓ Día de la bicicleta.
- ✓ Fiesta de Halloween.
- ✓ Festival de Navidad.
- ✓ Fiesta de carnaval con temática.
- ✓ Excursión a las cruces de mayo de Piedrabuena.
- ✓ Hacer una cruz de mayo en el colegio.
- ✓ Festival final de curso.
- ✓ Excursión Puy du Fou con espectáculo nocturno.
- ✓ Jornadas de ciencia y experimentos STEAM.
- ✓ Asistir a un partido de balonmano en Ciudad Real en el Quijote Arena.

### 3er ciclo de la etapa de Educación Primaria

- ✓ Paseos escolares de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- ✓ Carrera solidaria Save the Childrem.
- ✓ Día de la bicicleta.
- ✓ Fiesta de Halloween.
- ✓ Festival de Navidad.
- ✓ Paseos escolares.
- ✓ Fiesta de carnaval con temática.
- ✓ Excursión a las cruces de mayo de Piedrabuena.
- ✓ Hacer una cruz de mayo en el colegio.
- ✓ Excursión final de curso de 6º.
- ✓ Festival final de curso.
- ✓ Excursión Puy du Fou con espectáculo nocturno.
- ✓ Jornadas de ciencia y experimentos STEAM.
- ✓ Asistir a un partido de balonmano en Ciudad Real en el Quijote Arena.

Independientemente de esta programación, podrán ser incluidas, y así será informado al Claustro de Profesores y pendiente de la aprobación del Consejo Escolar, aquellas actividades extra-curriculares que, promovidas por la Administración Pública o que resulten interesantes para complementar el desarrollo competencial del alumnado, surjan a lo largo del desarrollo del curso escolar.

## F. PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO



### COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL A FECHA 01/09/2023

Cuenta Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
<b>1 INGRESOS</b>	<b>13.839,32</b>	<b>14.346,90</b>	<b>-507,58</b>
101 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	13.504,25	8.264,91	5.239,34
102 OTROS RECURSOS	0,43	0,00	0,43
10205 Intereses bancarios	0,43	0,00	0,43
103 OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	1.581,99	-1.581,99
10303 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	0,00	1.581,99	-1.581,99
105 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <-> (229)	334,64	4.500,00	-4.165,36
10507 Concepto 487	334,64	0,00	334,64
10513 Concepto 605	0,00	4.500,00	-4.500,00
<b>2 GASTOS</b>	<b>24.770,29</b>	<b>15.236,30</b>	<b>9.533,99</b>
204 RC MOBILIARIO Y ENSERES	385,00	314,87	70,13
208 MATERIAL DE OFICINA	1.985,00	0,00	1.985,00
207 MOBILIARIO Y EQUIPO	5.000,00	156,09	4.843,91
208 SUMINISTROS	6.205,29	1.211,49	4.993,80
209 COMUNICACIONES	337,29	226,73	110,56
210 TRANSPORTES	200,00	2.106,99	-1.906,99
212 GASTOS DIVERSOS	8.132,42	5.718,20	2.414,22
213 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.036,99	786,54	250,45
214 PAGOS POR CONCEPTOS <-> 229	1.488,30	4.868,50	-3.180,20
21407 Concepto 487	0,00	168,50	-168,50
21413 Concepto 605	1.488,30	4.500,00	-3.011,70

## G. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El proceso de evaluación interna del centro educativo se regula según la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El proceso tiene un carácter cuatrianual, coincidiendo con el periodo de Equipo Directivo. Algunas de las dimensiones, por sus características específicas, serán evaluadas todos los cursos. Además, podrán añadirse nuevos componentes a la evaluación en función de solicitudes específicas de la Administración Educativa y la actualización normativa en materia de Educación.

	Curso	1	2	3	4
<b>Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>					
<b>Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.</b>					
<i>Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.</i>					
<i>Subdimensión 1.2. Programación General Anual.</i>					
<i>Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.</i>		○	○	○	○
<i>Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.</i>					
<i>Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.</i>					
<b>Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.</b>					
<i>Subdimensión 2.1. Equipo directivo.</i>					
<i>Subdimensión 2.2. Consejo escolar.</i>			○		○
<i>Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.</i>					
<b>Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.</b>					
<i>Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo.</i>					
<i>Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo.</i>					
<i>Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.</i>		○	○	○	○
<i>Subdimensión 3.4. Tutoría.</i>					
<i>Subdimensión 3.5. Equipos docentes.</i>					
<b>Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.</b>		○		○	
<i>Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.</i>					
<b>Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.</b>					
<i>Subdimensión 5.1. Convivencia.</i>					
<i>Subdimensión 5.2. Absentismo.</i>		○	○	○	○
<i>Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.</i>					
<b>Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.</b>					
<i>Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.</i>			○		○
<i>Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.</i>					
<b>Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.</b>					
<i>Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.</i>		○	○	○	○

	Curso	1	2	3	4
<b>Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.</b>					
<b>Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.</b>					
<i>Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.</i>		○		○	
<i>Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.</i>					

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales. Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias. Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.				
<b>Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</b>				
Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro. Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios. Subdimensión 2.4. Recursos externos.		○		○

Curso **1** **2** **3** **4**

<b>Ámbito III. Resultados escolares.</b>				
<b>Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.</b>				
Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	○	○	○	○
<b>Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</b>				
Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.		○		○

Curso **1** **2** **3** **4**

<b>Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.</b>				
<b>Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</b>				
Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa. Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.	○		○	
<b>Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</b>				
Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria / Primaria- Secundaria. Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.		○		○
<b>Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.</b>				
Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	○		○	

Curso **1** **2** **3** **4**

<b>Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.</b>				
<b>Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</b>				
Subdimensión 1.1. La Memoria Anual. Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro. Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.		○		○
<b>Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.</b>				
Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	○		○	

Para la evaluación de cada dimensión serán utilizados los indicadores de la norma, anteriormente citada, de evaluación interna, que serán contextualizados según los criterios de evaluación de centros del artículo 5.2 de la Orden de evaluación de centros.

## H. | PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

---

Según se recoge en el artículo 11 del Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha “El Equipo Directivo con el asesoramiento de la persona responsable de la orientación educativa y la colaboración del resto de la comunidad educativa, serán los encargados de planificar, desarrollar y evaluar los procesos de acogida del alumnado, sus familias, así como de los diferentes profesionales del centro educativo, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos, prestando especial atención a la transición entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y entre las distintas enseñanzas que conforman la Educación Básica.

Para su elaboración: c) Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.

En este caso la transición entre etapas se produce en tres momentos:

**1. Previo a la escolarización.** Atendiendo a la coordinación con los Servicios de Atención Temprana, a través de la coordinación de la Consejería de Bienestar Social con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia, que asegura la valoración, por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, de las condiciones personales de los niños y niñas que vienen siendo atendidos por este Servicio, previo a su escolarización en el 2º ciclo de la Educación Infantil.

- Reunión con las Técnicas de la Escuela Infantil que imparte el primer ciclo de la Educación Infantil en el mes de junio,
- Realización de una actividad en común entre el primer ciclo y el segundo ciclo de Educación Infantil.

**2. Cambio de etapa de Educación Infantil a Educación Primaria.** A través de la valoración de las condiciones personales de todo el alumnado, es especial de aquel que requiere de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.

- Reunión conjunta con los tutores de ambos ciclos.
- Visita a la clase de primero y alguna actividad con posible tutor o tutora.

**3. Cambio de etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.** El alumnado de nuestro centro se desplaza, preferentemente, a dos centros educativos de Ciudad Real:

- IES. Hernán Pérez del Pulgar.
- IES. Atenea.

Al distribuirse en dos centros educativos, se duplican las reuniones con cada uno de los departamentos de los IES, por lo cual se seleccionan aquellas que tienen lugar en la zona de escolarización del IES. Hernán Pérez del Pulgar, por ser el que, tras solicitud de información al alumnado de 6º de Educación Primaria, es elegido por mayor parte del grupo para continuar, el próximo curso, sus estudios en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en la normativa vigente, todos los centros han de recoger, en su PGA, la planificación de dicho proceso. Esta planificación, de áreas, días, horas y profesionales, se recoge a continuación:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



### Calendario reuniones Plan de Transición entre Etapas Curso 2023-24

Fechas 1ª Reunión	Hora	Grupo de Trabajo
11/12/2023	10.00 - 12.00	Orientación
21/11/2023	9:30 - 11:00	Inglés
23/11/2023	9:30 - 11:00	Lengua
21/11/2023	9:30 - 11:00	Biología y Geología
21/11/2023	11.30 - 13.00	Matemáticas
21/11/2023	11.30 - 13.00	Geografía e Historia

Fechas 2ª Reunión	Hora	Grupo de Trabajo
05/02/2024	10.00 - 12.00	Orientación
23/01/2024	9:30 - 11:00	Inglés
25/01/2024	9:30 - 11:00	Lengua
23/01/2024	9:30 - 11:00	Biología y Geología
23/01/2024	11.30 - 13.00	Matemáticas
23/01/2024	11.30 - 13.00	Geografía e Historia

Fechas 3ª Reunión	Hora	Grupo de Trabajo
18/03/2024	10.00 - 12.00	Orientación
05/03/2024	9:30 - 11:00	Inglés
07/03/2024	9:30 - 11:00	Lengua
05/03/2024	9:30 - 11:00	Biología y Geología
05/03/2024	11.30 - 13.00	Matemáticas
05/03/2024	11.30 - 13.00	Geografía e Historia

Fechas 4ª Reunión (conclusiones)	Hora	Grupo de Trabajo
03/06/2024	10.00 - 12.00	Orientación
21/05/2024	9:30 - 11:00	Inglés
23/05/2024	9:30 - 11:00	Lengua
21/05/2024	9:30 - 11:00	Biología y Geología
21/05/2024	11.30 - 13.00	Matemáticas
21/05/2024	11.30 - 13.00	Geografía e Historia

Añadido a esto, en dicho plan, se incluye:

#### ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

**COORDINADOR.** Se debe revisar anualmente el nombramiento del nuevo coordinador de localidad que realizará las siguientes funciones:

- ✓ Recopilar información relativa a correos electrónicos de los centros, así como de las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo.
- ✓ Recordar las fechas de reunión de los grupos de trabajo.
- ✓ Recopilar el trabajo desarrollado en cursos anteriores relativo al Plan de transición entre etapas.
- ✓ Recopilar el trabajo desarrollado en cada grupo de trabajo durante el presente curso: actas de los diferentes grupos de trabajo y cuántos documentos se elaboren.
- ✓ Enviar las actas al Servicio de Inspección.

## LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Se proponen:

- Grupo de trabajo programaciones didácticas (¿priorizar las áreas?).
- Grupo de trabajo Proyecto Bilingüe / plurilingüe.
- Grupo de trabajo de convivencia.

Cada centro debe decidir las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ En los grupos de trabajo de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales participarán los tutores de 5º o 6º de Educación Primaria o profesores que impartan la materia si no son tutores y los docentes que impartan la materia en 1º de ESO (siempre que haya continuidad en el centro) o Jefes/as de Departamento.
- ✓ En el caso de que se constituya grupo de grupo de inglés (curricular no bilingüe) participarán los especialistas de la materia de primaria junto a los docentes que impartan la materia en 1º de ESO (siempre que haya continuidad en el centro) o Jefes/as de Departamento.
- ✓ En el grupo de Convivencia participarán los/as Jefes/as de Estudios.
- ✓ En el grupo de Proyecto Bilingüe participarán los integrantes establecidos por la norma (Miembro del Equipo Directivo, Orientador/a y Asesor/a lingüístico). En cursos anteriores este grupo de trabajo estaba integrado por los coordinadores lingüísticos de los diferentes centros.
- ✓ El trabajo sobre programaciones didácticas debe tener en cuenta el análisis de los resultados escolares de cursos anteriores.
- ✓ En cada grupo de trabajo existirá un coordinador que se debe elegir en la primera sesión de trabajo y que se encargará de:
- ✓ Recoger en acta los temas tratados en la reunión, aspectos organizativos del grupo de trabajo y los acuerdos alcanzados. Por tanto, deben existir 3 actas de los diferentes grupos de trabajo.
- ✓ Recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas.
- ✓ Informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.
- ✓ Remitir el acta a todos los miembros del grupo de trabajo y al coordinador del Plan de Transición de la localidad. Se remitirá el acta por correo electrónico teniendo el plazo de 5 días transcurrida la reunión. Se remitirá copia de cada acta al inspector/a de referencia.
- ✓ Los integrantes de los diferentes grupos de trabajo deben recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas y también deben informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.

## TEMÁTICA.

En relación a los contenidos que se abordan en el plan para su coordinación destacan por su relevancia los siguientes:

A) Programaciones didácticas (carácter prescriptivo):

- Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

- Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.

B) Proyectos bilingües o plurilingües (carácter prescriptivo): Organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados

C) Desarrollo Plan de Igualdad y Convivencia en centros.

D) Evaluación del PTEE: En este apartado es conveniente reflejar el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de la temporalización prevista, el nivel de satisfacción del funcionamiento del programa, la adecuación de los materiales utilizados, la funcionalidad de los materiales elaborados, la participación de los docentes y destinatarios, la operatividad de las reuniones mantenidas y otros aspectos de interés.

## DOCUMENTOS DE TRABAJO

Punto de partida: conclusiones de las reuniones del curso anterior

### Reuniones del 21-23 de noviembre:

Tema principal: Metodología

- Tipos de agrupamientos en educación primaria y secundaria por clases
- Tipología de los agrupamientos: dentro del aula, fuera del aula, individuales, en pequeños grupos....
- Metodología utilizada para trabajar la producción oral y escrita
- Uso metodológico de las herramientas TIC
- Conocimiento del alumnado referido al uso de: Word, PDF, Ppt...
- Plataformas que usa el alumnado: Educamos CLM, Microsoft Teams
- Conocimiento y uso de las aulas virtuales

Trabajo individual que se envía a los coordinadores de grupo. El coordinador/a lo presenta en la siguiente reunión y se toman los acuerdos necesarios

### Reuniones del 23-25 de enero

Tema principal: Programaciones didácticas

- Análisis de los contenidos básicos en primaria y secundaria.
- Ajuste de las programaciones didácticas para coordinar los contenidos básicos.

Trabajo individual que se envía a los coordinadores de grupo. El coordinador/a lo presenta en la siguiente reunión y se toman los acuerdos necesarios

### Reuniones del 05-07 de marzo

Tema principal: Evaluación

- Análisis de los criterios de evaluación en educación primaria y secundaria
- Técnicas de evaluación utilizadas en educación primaria y secundaria
- Instrumentos de evaluación utilizados
- Evaluación final de educación primaria y su coordinación la evaluación inicial en secundaria.

Trabajo individual que se envía a los coordinadores de grupo. El coordinador/a lo presenta en la siguiente reunión y se toman los acuerdos necesarios

## Reuniones del 21- 23 de mayo

Tema principal: Conclusiones y propuestas de mejora para el curso que viene.

### Reuniones orientación educativa. Fechas según calendario adjunto

#### 1ª reunión

Contenido: Feedback convivencia y DEA de alumnado. Propuesta de colaboración en proyecto conjunto. Online.

Integrantes: Orientadores

#### 2ª y 3ª reunión

Contenido: Desarrollo de proyecto conjunto.

Integrantes: Orientadores

#### 4ª reunión

Contenido: Traspaso de información de Educación Primaria a Secundaria. ACNEE, ACNEAE  
Información relevante que debe aparecer en los informes

Integrantes: Orientadores y PT/AL.

## I. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EOA

---

### I.1. OBJETO Y ÁMBITO

El Plan General de Actuación Anual es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones prioritarias a alcanzar propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dentro de la labor orientadora, facilitando el desempeño de las funciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, en los diferentes ámbitos de actuación en los que son competente.

El ámbito de actuación incluye a los centros docentes públicos, concertados y privados, así como el resto de estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha (en adelante, la Red).

Para su desarrollo se tendrá en cuenta, con carácter particular, la siguiente normativa:

*Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

*Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.*

*Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2022-2023.*

## I.2. | FINALIDAD

El Plan General de Actuación Anual sirve para dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, así como para priorizar y dar relevancia de forma anual, a las actuaciones realizadas por estas.

La finalidad del Plan General de Actuación es servir de marco, y dar cohesión a las actuaciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

Parte de esa Red la forman, en los centros de Educación Infantil y Primaria, los Equipos de Orientación y Apoyo (en adelante, EOA). En el caso de nuestro centro el EOA está compuesto por profesionales de:

- ✓ Fisioterapia Educativa.
- ✓ Auxiliar Técnico Educativo.
- ✓ Audición y Lenguaje
- ✓ Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Orientación Educativa (que ejercerá la coordinación del mismo).

## I.3. | OBJETIVOS

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua del centro y la prevención del abandono temprano.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- c) Participar en la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.
- d) Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, para los miembros del EOA acorde a las necesidades detectadas durante el curso 2022-2023.
- e) Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades, en caso de que se detectase.

## I.4. | MODELO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

La Orientación Académica, Educativa y Profesional en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así, una Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

Esta Red se establece como la estructura de servicios y personas dedicadas a asesorar y promover actuaciones y procesos de mejora e innovación en materia de orientación académica,

educativa y profesional, convivencia e inclusión, entre los diferentes profesionales de la comunidad educativa.

Las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa son:

- a) Los profesionales que desarrollan la orientación académica educativa y profesional en el centro educativo.
- b) Los Equipos de coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa.
- c) Los Equipos de Atención Educativa.
- d) Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.
- e) La propia administración educativa.

## 1.5. | PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

- a) **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre etapas y el mundo laboral.
- b) **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.
- c) **Principio de personalización** del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- d) **Principio de sistematización y planificación.** Procedimientos de intervención planificada que se integran a través de ámbitos, niveles y estructuras.
- e) **Principio de intervención socio comunitaria.** Mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
- f) **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

## 1.6. | METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La intervención de las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha deben estar orientadas al éxito escolar, la mejora del funcionamiento de los centros docentes, la prevención y el ajuste educativo personalizado, eliminando las barreras al aprendizaje, la presencia y participación de todo el alumnado, especialmente al alumnado vulnerable.

Las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, tanto externas como internas en los centros, deben generar redes de asesoramiento y apoyo de forma coordinada, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Desde un modelo mixto de consulta, ayuda y asesoramiento contextual y colaborativo, se priorizará la planificación e intervención por programas, la coordinación e intervención transversal, así como la responsabilidad de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento.

Las diferentes estructuras que conforma la Red, informarán y coordinarán sus acciones con la Inspección de Educación, con el objetivo de unificar y facilitar la acción que ejerce la administración sobre los centros educativos, siendo ello garante de la mejora de la respuesta educativa de todo el alumnado.

## I.7. | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIONES

### I.7.1. ACTUACIONES PRIORITARIAS.

Las actuaciones prioritarias responden a los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a las exigencias del desarrollo de las tareas propias de los ámbitos competenciales de las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

Para el presente curso 2023/2024, según lo recogido en la Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, las actuaciones y objetivos prioritarios son:

**OP1. PROMOVER LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA AUTOTRANSFORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS CENTROS Y LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.**

Eje 1.1. Detección de necesidades en el centro e incidencia del alumnado vulnerable.

Eje 1.3. Implementación de procesos de autotransformación y mejora continua.

**OP2. PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA, LA COEDUCACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.**

Eje 2.1. El desarrollo de la acción tutorial.

Eje 2.3. Planes de acogida dirigidos a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

**OP3. POTENCIAR LA LABOR ORIENTADORA COORDINADA E INTERDISCIPLINAR DESARROLLADA ENTRE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE CONFORMAN LA RED.**

Eje 3.2. Labor y funciones que desarrollan los profesionales de las distintas estructuras que forman la Red.

Eje 3.3. Coordinación entre las diferentes estructuras de la Red.

**OP4. PARTICIPAR EN LAS LINEAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA RED.**

Eje 4.1. Convivencia positiva.

Eje 4.2. Respuesta educativa inclusiva.

**OP5. PARTICIPAR DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA POTENCIAR LA RESPUESTA DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.**

Eje 5.3. Implementación de medidas de inclusión educativa para alumnado con altas capacidades.

**OP6. IMPULSAR MECANISMOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Eje 6.1. La orientación académica.

**OP7. PARTICIPAR EN LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.**

Eje 7.2. Implementación de medidas de inclusión educativa para alumnado con TEA.

Eje 7.3. Líneas formativas dirigidas a la comunidad educativa.

**I.7.2. ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN GENERAL.**

Todas las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha deben asumir al inicio de cada curso escolar la necesaria planificación del trabajo como principio de actuación. Así como las necesarias actuaciones de seguimiento (reuniones mensuales, trimestrales, informes de seguimiento,...), y las oportunas memorias finales.

En nuestro centro se consideran las siguientes, organizadas en función de los ámbitos recogidos en el artículo 4 del decreto de Orientación Educativa (Decreto 92/2022):

<b>ÁMBITO a) La acción tutorial</b>		
<b>Actuación</b>	<b>Temp.</b>	<b>Resp.</b>
Reuniones de coordinación con los responsables de las tutorías.	Trimestral	EOA
Participación en acciones específicas promovidas por el EOA.	Anual	EOA
Participación en acciones específicas promovidas por responsables de tutorías.	Anual	EOA
Aquellas que, estando recogidas en el art. 5 del decreto 92/2022, se considere llevar a cabo a lo largo del curso.	Anual	EOA

<b>ÁMBITO b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.</b>		
<b>Actuación</b>	<b>Temp.</b>	<b>Resp.</b>
Asesoramiento al Equipo Directivo en la respuesta educativa inclusiva a incluir en los documentos programáticos del colegio.	Anual	OE
Asesoramiento a los docentes en las medidas de inclusión educativa a incluir en los planes de trabajo.	Anual	EOA

Asesoramiento a los docentes en la inclusión del diseño universal para el aprendizaje en la elaboración y el desarrollo de las Programaciones Didácticas.	Anual	EOA
Asesoramiento en la utilización de instrumentos de evaluación variados e individualizados.	Anual	OE
Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de intervención de Pedagogía Terapéutica.	Anual	PT
Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de intervención de Audición y Lenguaje.	Anual	AL
Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de intervención de Auxiliar Técnico Educativo.	Anual	ATE
Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado que lo requiera desde la participación del programa específico de intervención de Fisioterapia Educativa.	Anual	FE

#### ÁMBITO c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Actuación	Temp.	Resp.
Valoración de las situaciones de vulnerabilidad social de alumnado.	Anual	OE
Valoración de las situaciones de vulnerabilidad educativa del alumnado.	Anual	OE
Desarrollo de acciones conducentes a prevención de situaciones de fracaso educativo y riesgo de permanencia por rezago educativo acumulado.	Anual	EOA
Mantenimiento de un contacto directo y continuo con las familias de todo el alumnado, incidiendo en situaciones que han de ser mejoradas.	Anual	OE

#### ÁMBITO d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

Actuación	Temp.	Resp.
Desarrollo de un protocolo para tutorías para la resolución positiva de los conflictos.	Anual	OE
Realización de acciones bajo el proyecto del centro para fomentar el sentido de pertenencia al grupo del colegio por parte del alumnado.	Anual	OE
Realización de acciones bajo el proyecto del centro para fomentar el sentido de pertenencia al grupo del colegio por parte de las familias.	Anual	OE

#### ÁMBITO e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

Actuación	Temp.	Resp.
Desarrollo talleres para fomentar al igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	Anual	OE

Planificación de acciones dirigidas a visibilizar el papel de la mujer en la historia.	Anual	OE
Promoción y participación de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.	Anual	OE

#### ÁMBITO f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

Actuación	Temp.	Resp.
Coordinación con los docentes responsables de la realización de informes final de ciclo y final de etapa del alumnado.	Trimestral	OE
Asesoramiento a las familias respecto del desarrollo académico de sus hijos e hijas a lo largo de la etapa de la Educación Secundaria y las opciones del sistema educativo	2º y 3º trimestres	OE

#### ÁMBITO g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Actuación	Temp.	Resp.
Participación en las reuniones docentes en el marco de trabajo del Plan de Transición Entre Etapas con los IES de referencia.	Anual	OE
Participación en el traspaso de información con los centros de Secundaria, en especial del alumnado que requiere de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.	3º trimestre	OE y PT
Promoción de actuaciones de valoración del alumnado que finaliza la etapa de Educación Infantil.	3º trimestre	OE, PT, AL
Asesoramiento al Equipo Directivo para la inclusión en los documentos programáticos del colegio, de aquellas fórmulas de organización y funcionamiento del centro que garanticen la transición entre los diferentes niveles.	Anual	OE
Asesoramiento al Equipo Directivo en el desarrollo de un protocolo de actuación para la acogida del alumnado que llega nuevo al colegio.	Anual	OE

#### ÁMBITO h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

Actuación	Temp.	Resp.
Coordinación con los centros de Educación Primaria de las poblaciones cercanas.	Anual	OE
Coordinación con los centros de Educación Secundaria referentes del alumnado del colegio.	Anual	OE
Coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de la población.	Anual	OE
Coordinación con Servicios Sociales de la población.	Anual	OE
Coordinación con Centro de Salud de la población.	Anual	OE

Atención y coordinación con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia.	Anual	EOA
Atención y coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.	Anual	OE
Coordinación con el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado.	Anual	EOA
Coordinación con la Unidad de Acompañamiento y Orientación.	Anual	EOA
Coordinación con los servicios clínicos de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Neuropediatría y Rehabilitación del HGUCR.	Anual	EOA
Atención a aquellas instituciones que se precise.	Anual	EOA

#### ÁMBITO i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

Actuación	Temp.	Resp.
Participación en acciones de formación promovidas por el centro educativo.	Anual	EOA
Participación en acciones de formación promovidas por el CRFP.	Anual	EOA
Fomento de un sistema de valoración de situación actual de la calidad de la inclusión educativa en el colegio, según indicadores del art. 36 del decreto de inclusión educativa (85/2018).	Anual	EOA
Fomento de la participación en acciones coordinadas con la UCLM.	Anual	OE
Promoción de actuaciones que recojan y compartan las buenas prácticas de los docentes del colegio en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.	3er trimestre	OE

#### ÁMBITO j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Actuación	Temp.	Resp.
Coordinación con Equipo Directivo, para la elaboración de documentos programáticos.	Anual	EOA
Coordinación con Equipo Directivo, para la organización y desarrollo de las medidas de inclusión educativa en el centro.	Anual	EOA
Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para el asesoramiento en las decisiones que se hayan de adoptar.	Anual	OE
Coordinación con los equipos docentes, para la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado que lo requiera.	Anual	EOA
Asesoramiento a los equipos docentes, en los sistemas y procesos de evaluación del alumnado, así como en los procesos de toma de decisiones sobre la promoción.	Anual	OE

## J. | PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0

El programa Código Escuela 4.0 pretende articular una respuesta integral, a través de la capacitación y actualización del profesorado mediante acciones formativas concretas que incluyan el acompañamiento docente dentro del aula, complementándose con la puesta a disposición de la comunidad docente de recursos educativos abiertos específicos que puedan implementarse en el aula fácilmente, así como con la dotación a los centros educativos de recursos necesarios de software de programación y hardware de robótica educativa. Las actuaciones y finalidades del programa Código Escuela 4.0 están alineadas con las iniciativas presentadas por la Comisión Europea: el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) y el Espacio Europeo de Educación.

En el centro educativo dicho programa formaliza los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.
- Diseñar y desarrollar actividades contextualizadas y recursos educativos desde el marco de las áreas del currículo y con el acompañamiento del Dinamizador de Transformación Digital y Robótica (DTDR) de referencia para mejorar la competencia digital del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.

Para su consecución, la **actuación** que queda definida para el presente curso escolar es:

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
<p><b>Acción formativa de centro:</b></p> <p>Seminario de formación: Programa Código Escuela 4.0.</p>	<p>Coordinadora de Formación y Transformación Digital del centro.</p> <p>Dinamizador de Transformación Digital y Robótica.</p>	<p>El claustro docente.</p>	<p>De febrero a mayo de 2024.</p>

## K. | ACTUALIZACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

.....

En el centro educativo queda establecido un procedimiento para la revisión, actualización y aprobación, si procede, por parte del Consejo Escolar, de toda la documentación complementaria que forma parte del Proyecto Educativo del colegio. La temporalización establecida es:

<b>Proyecto de Gestión</b>	Primera quincena de febrero
<b>Plan de Mejora</b>	Primera quincena de marzo
<b>Plan de igualdad y convivencia</b>	Primera quincena de abril
<b>Plan de lectura</b>	Primera quincena de mayo
<b>Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia</b>	Primera quincena de junio

A inicio de cada uno de los meses todos los miembros del Claustro y todos los miembros del Consejo Escolar, recibirán una copia del documento correspondiente y se establecerá una temporalidad de 15 días en la que el Equipo Directivo recibirá, a través de las herramientas de comunicación corporativas y con un documento habilitado para ello, las sugerencias de modificación y/o cambio que sean consideradas.

Dichos cambios serán analizados por parte del Claustro de profesorado en cada uno de los momentos posteriores que corresponda. Al finalizar el curso, serán aprobados, en su conjunto y si procede, por el Consejo Escolar del Centro.

# ANEXOS ...

- ... A.1. Plan de Mejora
- ... A.2. Proyecto de Gestión
- ... A.3. Plan de Igualdad y Convivencia
- ... A.4. Plan de Lectura
- ... A.5. Plan Digital de Centro
- ... A.6. Programaciones Didácticas